

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo la ampliación de la región de aplicación del tope de consumo de 550 kwh/mes del Nivel 3., dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 649/2022, a los departamentos de Vera, San Cristóbal, General Obligado, San justo, Nueve de Julio y Garay de la provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Por medio del Decreto N° 332/22 de la Secretaría de Energía se implementó el régimen de segmentación de los subsidios a los usuarios y usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica a los fines de avanzar hacia la reducción y/o quita de subsidios bajo principios de igualdad y la no discriminación.

A los fines de asegurar la distribución equitativa de los subsidios a la energía de conformidad con el uso racional y responsable de los recursos energéticos, devino necesario propiciar la implementación de un esquema de asignación de topes de consumo sin quita de subsidio diferenciado de acuerdo con las características propias de cada jurisdicción para los usuarios y usuarias residenciales que no afronten el costo pleno de la energía a fin.

En esa línea, la Secretaría de Energía de la Nación a través de la resolución 649/2022 dispuso una diferenciación en los topes de consumos subsidiados de energía eléctrica para las provincias de MISIONES, FORMOSA, CHACO, CORRIENTES, CATAMARCA y LA RIOJA, donde la cobertura de gas natural por redes es menor al promedio nacional.

Siendo el tope general de 400 kWh/mes, en el caso de la demanda de los hogares de las provincias de MISIONES, CORRIENTES, FORMOSA, CHACO, CATAMARCA y LA RIOJA, el tope de consumo se incrementó a los consumos excedentes de 550 kWh/mes.

Ciertas localidades de la provincia de Santa Fe tienen condiciones asimilables a las que experimentan las provincias arriba mencionadas. Por ese motivo, y apelando al criterio de equidad distributiva y justicia social, solicito la ampliación de la región de aplicación del tope de consumo de 550 kwh/mes a los departamentos de Vera, San Cristóbal, General Obligado, San justo, Nueve de Julio y Garay de la provincia que represento.

Roberto M. Mirabella.-